



# AYUNTAMIENTO DE GERGAL (ALMERIA)

Plaza Vieja 1.-04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 fax 950 35 32 42.- C.I.F. P0405000A

RESOLUCION N° 11/2016

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando que con fecha 13 de junio de 2015 se procedió a la Constitución de la nueva Corporación Local, y atendido el art. 68 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar como representante personal del Alcalde en Las Alcubillas, barriada separada del casco urbano de Gergal y que no constituya Entidad Local a D. Miguel Antonio Domínguez Barrado, vecino residente en la misma.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución al designado, así como publicarla en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Miguel Guijarro Parra, en Gergal a 19 de enero de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

